



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03061396- -UBA-DMESA#FCEN - Adherir a las convocatorias colectivo Ni Una Menos - sesión 30/05/22

VISTO

la convocatoria del colectivo Ni Una Menos y el movimiento feminista en su conjunto para el día 3 de junio de 2021;

las Res. (CD) N° 1296/15, N° 1161/16, N° 1112/17, N° 1223/18, N°1437/19 y N° 800/21 mediante las cuales la Facultad adhirió y convocó a las masivas movilizaciones por Ni Una Menos en el 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 y

CONSIDERANDO

que este 3 de junio se cumplen siete años de la primera gran movilización convocada por el colectivo Ni Una Menos;

que el movimiento feminista se volverá a encontrar en las calles luego de dos años de pandemia,

que la violencia de género no se ha disipado en esta pandemia sino que los femicidios, travesticidios y transfemicidios siguen ocurriendo día a día y que las condiciones de aislamiento son un factor que afecta en las situaciones de violencia;

que, en lo que va del año, el Observatorio Lucia Perez registró 134 femicidios;

que las tareas de cuidado y su sistemática invisibilización es otra de las desigualdades de género estructurales que para muchas personas dentro de la comunidad educativa es efectivamente un impedimento para la continuidad de las formaciones académicas y profesionales y como tal constituye otra forma de expresión de las inequidades de género;

que gracias a la persistente lucha del movimiento feminista hace décadas en Argentina y el mundo, se conquistaron una enorme cantidad de derechos, como el derecho al aborto legal seguro y gratuito;

que, según datos de Conicet en Cifras, el número de mujeres investigadoras ha aumentado notablemente en las últimas décadas, sin embargo, en 2020 las investigadoras superiores apenas llegan al 25% del total;

que esta Facultad y la Universidad de Buenos Aires, a través de las Res (CD) N° 3330/18 y Res (CS) N° 1995/2019, establecieron capacitaciones obligatorias sobre cuestiones de género, que como individuos/as universitarios/as, debemos continuar reflexionando y discutiendo críticamente sobre la persistencia y profundización de estas las desigualdades estructurales en nuestra sociedad, denunciar el sistema patriarcal, problematizar la incorporación de la transversalidad del eje de perspectiva de género en nuestras formaciones académicas, extrapolar este debate a nuestros vínculos cotidianos, y continuar visibilizando las problemáticas y demandas históricas del movimiento feminista;

lo actuado por este Cuerpo en Sesión del día 30 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a las convocatorias a realizarse por el colectivo Ni Una Menos durante la jornada del 3 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Reafirmar el compromiso de esta Facultad en la lucha contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres cis, lesbianas, bisexuales, travestis, trans, personas no binarias e intersex.

ARTÍCULO 3° .- No computar inasistencia el día viernes 3 de junio a las estudiantes y las docentes mujeres, trans, travestis, lesbianas y no binarias que participen de las actividades.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Sr. Decano que no compute las inasistencias el día viernes 3 de junio del personal no docente mujer, trans, travestis, lesbianas y no binarias de todas las dependencias de esta Facultad que participen de las actividades.

ARTÍCULO 5° .- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad.